

# La trampa del Proceso Constituyente

En el fondo, lo que la Presidenta está haciendo es utilizar un procedimiento extra institucional. Como bien lo ha denunciado Mauricio Rojas, estamos frente a un ejercicio de populismo constitucional.

Publicado el 14.04.2016

Comparte:



Luis Larraín

Oscar Ortiz, que es senador en Bolivia, me contó cómo fue el proceso que terminó con la modificación de la Constitución de ese país que permitió la primera reelección de Evo Morales más allá de lo que la Carta Fundamental disponía. Los parlamentarios fueron encerrados en el Congreso a cuyas puertas se les echó llave por fuera para votar la reforma. Evo convocó a una concentración y se instalaron allí parlantes que iban transmitiendo en directo los pormenores de la votación. Cuando llegaba el turno de un senador para emitir su voto, los parlantes difundían su nombre entre la concurrencia. Aquellos que en ese ambiente se atrevieron a votar contra la reforma podían escuchar la detonación de una poderosa bomba de ruido que seguía a cada voto negativo. Oscar, con bastante inquietud, votó que No, y luego él y su familia sufrieron el correspondiente bullying. Por supuesto, en esas condiciones no fueron suficientes los votos negativos y Evo se reeligió. Sólo hace algunos meses, cuando pretendía hacerlo por cuarta vez, su intento fue rechazado por el voto popular.

Este “momento Constitucional”, como les gusta decir a los Constitucionalistas con un dejo de siutiquería (que me perdonen mis amigos dedicados a tan noble especialidad), fue, claro, un poco extremo. Pero lo que pretende hacer Bachelet con su proceso constituyente tiene un elemento común: una brutal presión a los parlamentarios que tendrán que votar las modificaciones a la Constitución de acuerdo a nuestra institucionalidad.

Claro, porque la Constitución que nos rige tiene un mecanismo muy claro para ser reformada: requiere dos tercios de los votos de los parlamentarios en ejercicio. Por eso el “proceso constituyente”, de acuerdo a nuestra institucionalidad, sería tan simple como elaborar un proyecto de ley que modifica la Constitución y someterlo a su aprobación en el Congreso. Sin embargo, como sabemos, la Presidenta anunció un largo proceso, cuyo objetivo, a mi juicio, es presionar a los parlamentarios para que aprueben una nueva Constitución.

El proceso de Michelle no es tan bruto como el de Evo. De partida es más buena onda. Con un Consejo de Observadores con personajes de distintas actividades artísticas, deportivas, entre otras, que tienen en general buena imagen como garantes, se realizarán durante este año 2016 Cabildos ciudadanos en los cuales la gente (así de amplio) discutirá sobre cambios a la Constitución o una Nueva Constitución. Este proceso concitará mucha atención de la prensa y podría tener, por su carácter itinerante, un efecto parecido al de la Pequeña Gigante en su paso por Santiago hace algunos años.

Es previsible que los ciudadanos invitados a este ejercicio entreguen todo tipo de ideas acerca de qué debiera contener esta Constitución. El ex Presidente Lagos contó en una reunión a la que me tocó asistir, que en su proyecto Tu Constitución un señor había propuesto incluir en la nueva carta fundamental un sistema para trasladar agua desde el sur del país hacia el norte. Las propuestas, alentadas por aquellos que conciben a la Constitución como un mecanismo idóneo para garantizar derechos sociales, transformarán, con toda seguridad, a este ejercicio en la elaboración de una verdadera lista de supermercado.

**En el fondo, lo que la Presidenta está haciendo es utilizar un procedimiento extra institucional. Como bien lo ha denunciado Mauricio Rojas, estamos frente a un ejercicio de populismo constitucional.**

Pero para financiar todo este ejercicio, la Presidenta tuvo que idear un mecanismo que le permitiera usar la plata de todos los chilenos para pagar los gastos de la campaña comunicacional que significa el proceso constituyente. Y para eso aprobó en la Ley de Presupuesto 2016 partidas presupuestarias y glosas (otra vez las glosas) que habilitan al gobierno para hacerlo. Un uso ilegítimo de los recursos públicos a mi juicio.

En Cadena Nacional, la Presidenta lanzó esta semana la campaña.

Recién el año 2017, después de toda esta parafernalia, el gobierno presentará al Congreso un proyecto de ley para reformar la Constitución, acompañado de una lista de “sugerencias” emanadas del Proceso Constituyente. Hay que ver cómo será esa votación.